



Bienestar Social
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

ADENDA A CONVENIO 2016 ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA Y LA ASOCIACION DISMO DE MOLINA DE SEGURA PARA PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA DISCAPACITADOS

Molina de Segura, a 5 de julio de 2016

REUNIDOS

De una parte Doña Esther Clavero Mira, en representación del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura, debidamente autorizado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha cinco de julio de 2016.

De otra parte D. Salvador García Fernández, con D.N.I. 27.447.530 C, en calidad de Presidente de DISMO, CIF G30107569, en virtud de nombramiento en Asamblea General celebrada el 17 de Septiembre de 2015.

Actuando ambos en función de sus respectivos cargos, y en el ejercicio de las facultades que para convenir, en nombre de las Entidades que representan, tienen conferidas.

EXPONEN

Que, mediante acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada en fecha 8/03/2016, se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y DISMO DE MOLINA DE SEGURA, para Plan de Desarrollo Integral para Discapacitados, así como el gasto correspondiente a la aportación municipal, que ascendió a la cantidad de DIECINUEVE MIL EUROS (19.000,00 €)

Que con motivo del progresivo incremento y evolución de la demanda de atención y ayuda por parte de personas con discapacidad, se hace necesaria una mayor aportación desde la administración municipal para el desempeño de la acción social que, con contrastada eficacia, viene llevando a cabo DISMO.

Que, en respuesta dicha circunstancia, el Ayuntamiento de Molina de Segura se comprometería a aumentar la aportación económica a DISMO, en la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000€).





Bienestar Social
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

A la vista de lo expuesto en virtud de acuerdo adoptado en tal sentido en Junta de Gobierno Local en fecha cinco de julio de 2016, ambas partes manifiestan su voluntad de adjuntar al precitado Convenio lo siguiente:

Ampliar la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000 €), la aportación municipal a DISMO DE MOLINA DE SEGURA, para Plan de Desarrollo Integral para Discapacitados, que constan en el Convenio suscrito al efecto.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento que se adjunta al Convenio de referencia, en triplicado ejemplar y en el lugar y fecha arriba indicados.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE MOLINA DE SEGURA

POR LA ASOCIACION DISMO
EL PRESIDENTE

Fdo. Esther Clavero Mira



Fdo. Salvador García Fernández